ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Litueche

DAF: 14
MSOP/msop
16/01/2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 000067

LITUECHE, 16 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Equipos Computacionales e insumos a los departamentos de la gestión, para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos insumos computaciones necesarias e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Articulo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550.- de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra del siguiente insumo computacional se detalla a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.-

2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor. Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez, Rut N° 89.912.300-k**

Producto	cantidad	Código id	Monto/Dollar
TONER HP LASERJEJ 78A	10	1151747	548.20
DESCUENTOS			5.48
IMPUESTO 19%			103.12
TOTAL COMPRA CON IVA			US$ 645.84

3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RDV/MSOP/msop
Distribución:
-DAF
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago